



Términos de Referencia para la contratación (TdR)

Objeto de la contratación

Contratar servicios de chofer/a jornalero/a para traslados oficiales de Presidencia y autoridades del CNG, incluyendo apoyo logístico básico, conforme a los estándares de seguridad y confidencialidad institucional.

Alcance

- Traslados urbanos y nacionales.
- Disponibilidad para eventos oficiales, fines de semana y horarios extendidos según agenda.
- Custodia del vehículo, check list y coordinación de mantenimientos.

Entregables

1. Bitácora semanal de servicios y kilometraje.
2. Reporte mensual de mantenimiento preventivo.
3. Rendición de gastos vinculados (combustible, peajes, estacionamientos) con comprobantes.

Plazo y dedicación

- Vigencia del contrato: 6 meses a término, renovable según evaluación de desempeño y necesidades institucionales.
- Modalidad jornal, activación por orden de servicio.

Perfil mínimo

- Ver sección 3.

Criterios de evaluación

- Experiencia (30%), referencias (20%), pruebas de conducción y seguridad vial (30%), disponibilidad y ajuste a valores CRU (20%).

Supervisión y coordinación

- Supervisión de Jefatura de Gabinete. Coordinación operativa con Presidencia y Dirección Ejecutiva.

Cláusulas especiales

- **Confidencialidad:** Reserva absoluta de información y datos de autoridades, beneficiarias/os y donantes.



- **Protección y conducta:** Cumplimiento de Código de Conducta, PSEA y Política de Protección de Datos.
- **Seguridad vial:** Uso obligatorio de cinturón, EPP y respeto estricto a normativa de tránsito.
- **Uso del vehículo:** Exclusivo para fines institucionales. Prohibido conducir bajo efectos de alcohol o sustancias; prueba aleatoria de espirometría.
- **Integridad:** Declaración de conflictos de interés.
- **Terminación:** Por incumplimientos, falta grave o pérdida de habilitaciones.

Forma de pago

- Contra presentación de orden de servicio y conformidad del área solicitante; pago dentro de [15–30] días corridos; viáticos según política.

Documentación requerida

- Copia de libreta vigente, CI, certificado de antecedentes, carné de salud, constancia de aptitud psicofísica, constancia bancaria para pagos.

8) Cláusulas de inclusión y no discriminación

- Igualdad de oportunidades sin distinción de género, nacionalidad, orientación sexual, identidad de género, religión, discapacidad u otra condición.
- Enfoque de diversidad, inclusión y trato digno acorde a principios humanitarios.

9) Aceptación

La persona seleccionada declarará conocer y aceptar el presente Perfil y ToR, así como las políticas institucionales vinculadas, firmando los documentos de adhesión correspondientes.

Firmas:

Presidencia CNG _____

Jefatura de Gabinete _____

Dirección Ejecutiva _____

Anexos

- Formato de bitácora y check list vehicular
- Política de uso de vehículos y viáticos



- Código de Conducta y PSEA (resumen)